

Mensaje de ALFA AM S.A.S.

el 16/12/25 a las 08:57 -05:00

Buenos días.

El vehículo requerido por la entidad, de acuerdo a lo descrito en el estudio previo, se encuentra en el intervalo de precios 1, no en el 2, por esta razón solicitamos a la entidad modificar el simulador al intervalo de precios 1, para poder enviar la oferta.

gracias,

Alfa AM

Bogotá D.C. 02 de diciembre de 2025

Señores
ENTIDAD COMPRADORA
Ciudad

Ref.: Evento de cotización.

Estimados Señores:

Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, actuando en calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 con Nit. 901.391.005-1, me permito comunicar nuestra no participación en el evento de Cotización de la referencia, cuyo objeto es la adquisición de vehículos, por no contar con el stock disponible de vehículos.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ
Representante Legal suplente
UT Motorysa-Casatoro2020.
Tel 3162458633
Correo electrónico: alfonso.leyva@motorysa.com

53

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025
LIC - 0937/2025

Señores:

MUNICIPIO DE APARTADO

Ciudad

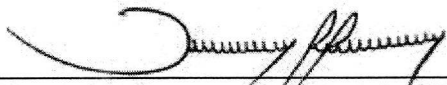
Asunto: No presentación de cotización al evento No. 204225

Estimados señores,

En mi calidad de apoderado especial de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, con el respeto acostumbrado y siguiendo los lineamientos establecidos en el comunicado emitido por Colombia Compra Eficiente de fecha seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), me permito poner en conocimiento de la entidad, la imposibilidad temporal de presentar cotización al evento N° 204225, toda vez que, no contamos en nuestro inventario actual con unidades disponibles para atender los requerimientos de la entidad, esto dado el desabastecimiento causado como consecuencia de la pandemia declarada por efectos de la Covid-19.

De acuerdo con lo anterior, **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, amparada en las referidas instrucciones, manifiesta que temporalmente no presentara cotización alguna al evento de la referencia, sin que por tal motivo se genere evento de incumplimiento los acuerdos marco de precios generados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,



JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.



¿Qué necesita?



AR



Orden de compra 159402

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 07/01/26

Fecha de revisión 07/01/26

Solicitud núm. 256984

Solicitante Adolfo David Romero Benítez

Enviar al usuario Adolfo David Romero Benítez

Entidad ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación El municipio de Apartadó presenta grandes falencias en cuanto al acceso a los servicios de traslado asistencial de pacientes. Esto se debe a la deficiencia cuantitativa y cualitativa del parque automotor para el transporte asistencial de pacientes, así como el uso de vehículos inadecuados para dicho transporte, lo que estaría generando muchos problemas a la hora de prestar un buen servicio e incrementando los casos de mortalidad y atención inoportuna en morbilidad, dicho esto se puede observar:

Instrumento de Agregación de Demanda Vehículos III

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra SOFIA HERNANDEZ JIMENEZ

Telefono Supervisor 3004395407

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 06/05/26

Especificaciones adicionales de Entrega Conforme a lo solicitado en la Orden de Compra

Gravámenes adicionales Ninguno/a

N.I.T. 890980095

Datos adjuntos Ninguno/a

Envío

Dirección Cra. 100 #103A-02
Apartadó, Antioquia 057840
Colombia
A la atención de: Adolfo David Romero Benítez

Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre ALFAAM S.A.S.

Dirección principal Calle 165B # 56 - 03
Bogotá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono (celular) +57 3004984815

Número de orden Ninguno/a (Cambiar)

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 07/01/26

Confirmada No (Cambiar)

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar		Ordenar por	Número de línea: 0 → 9
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Vehículo Seg13	1	Unidad	246.543.444,00 COP	246.543.444,00 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00		
Número de pieza del proveedor		Número auxiliar de pieza del proveedor		Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Vehículos III	Ninguno/a	

7/1/26, 8:34

Orden de compra 159402

Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Período			
ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO					
CDP VEHICULOS					
CD2326					

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Adecuaciones y Accesorios	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Adicionales				

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Vehículos III	Ninguno/a
Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta		Período	
ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO			
CDP VEHICULOS			
CD2326			

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	13.975.725,00 COP	13.975.725,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza del proveedor	Número auxiliar de pieza del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Vehículos III	Ninguno/a
Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta		Período	
ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO			
CDP VEHICULOS			
CD2326			

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Requerimientos de la Matricula	1	Unidad	2.750.000,00 COP	2.750.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

7/1/26, 8:34

Orden de compra 159402

Número de pieza del proveedor		Número auxiliar de pieza del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Vehículos III		Ninguno/a	
Número de pieza del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Período					
ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO							
CDP VEHICULOS							
CD2326							

5	Tipo	Artículo			Precio	Total
		veh03--Impuesto de Rodamiento			0,00 COP	0,00 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0,00		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de pieza del proveedor		Número auxiliar de pieza del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Vehículos III		Ninguno/a	
Número de pieza del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Período					
ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO							
CDP VEHICULOS							
CD2326							

6	Tipo	Artículo		Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Gravámenes adicionales		1	Unidad	21.581.532,00 COP	21.581.532,00 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado			
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00			

Número de pieza del proveedor		Número auxiliar de pieza del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Vehículos III		Ninguno/a	
Número de pieza del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Período					
ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO							
CDP VEHICULOS							
CD2326							

7	Tipo	Artículo			Cantidad	Unidad	Precio	Total
---	------	----------	--	--	----------	--------	--------	-------

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de pieza del proveedor

Ninguno/a

Número auxiliar de pieza del proveedor

Ninguno/a

Mercancía

Vehículos III

Nombre del fabricante

Ninguno/a

Número de pieza del fabricante

Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo

No

Ahorro (%)

0 (cambio)

Cuenta

ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO

CDP VEHICULOS

CD2326

Período

8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Lugar de Entrega	1	Unidad	6.500.000,00 COP	6.500.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de pieza del proveedor

Ninguno/a

Número auxiliar de pieza del proveedor

Ninguno/a

Mercancía

Vehículos III

Nombre del fabricante

Ninguno/a

Número de pieza del fabricante

Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo

No

Ahorro (%)

0 (cambio)

Cuenta

ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE APARTADO

CDP VEHICULOS

CD2326

Período

Por página 15 | 45 | 90

Total 291.350.701,00 COP

Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFA AM S.A.S

Sigla: ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS

Nit: 830133470 0 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01332459

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2004

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 1 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68 180 70

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@alfaambulancias.com

Teléfono comercial 1: 6721814

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 180 70

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@alfaambulancias.com

Teléfono para notificación 1: 6721814

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002560 del 13 de diciembre de 2003 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2004, con el No. 00915592 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFA AMBULANCIAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 40 de la Junta de Socios del 13 de marzo de 2018, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el Número 02427226 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALFA AM S.A.S sigla ALFA AM y/o ALFA AMBULANCIAS.

Por Acta No. 40 del 13 de marzo de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 02427226 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA AMBULANCIAS LIMITADA a ALFA AM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad será: 1). Trasladar personas por estar discapacitadas o incapacitadas. 2). Comerciar, fabricar, alquilar, importar, exportar, transformar, operar y realizar mantenimiento a ambulancias, carrocerías tipo ambulancias, tipo pasajeros, carga, remolques, equipos especiales, buses, busetas, furgones, hospitales ambulatorios, unidades médicas móviles, grúas, cambiarias, planchones, remolques y todo tipo de carrocerías. 3). Desarrollar, comercializar y dar soporte en soluciones eléctricas, electrónicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informáticas, y de telecomunicaciones de salud y otros fines. 4). Realizar asesorías académicas. 5). Prestar servicio de personal administrativo, de seguridad industrial, médico y paramédico. 6). Fabricar, vender y alquilar contenedores. 7). Distribuir, comercializar y fabricar toda clase de equipos médicos, biomédicos, de rescate y mobiliario hospitalario. 8). Distribuir toda clase de medicamentos. 9). Realizar entrenamientos, conferencias, talleres, acompañamientos académicos y consultivos en temas médicos y de gestión que incluyen, pero no se limitan, neoromarketing, neoromangement, negociación, estrategia, innovación, finanzas y entrenamiento médico. 10). Importar, comercializar, instalar, fabricar, adecuar y arrendar vehículos blindados y equipos para vigilancia y seguridad privada. 11). Transportar vehículos. 12). Desarrollo de aplicaciones móviles u de escritorio (apps), fabricación y suministro de stands promocionales, escenografías, ambientación de eventos, logística de eventos, 13). Desarrollo y comercialización de aromas y máquinas difusoras. 14). Diseño y ejecución de investigación de mercados, grupos focales para estudios de mercado, estudios cualitativos, cuantitativos y neuro cualitativos. 15). Desarrollo de contenido médico y científico para diversas aplicaciones, diseño y supervisión de estudios clínicos y protocolos; diseño de modelos de acceso; edición y escritura de artículos científicos. 16). Entrenamiento y capacitación a profesionales de la salud, equipos comerciales, equipos de gerentes y administrativos; entre otras poblaciones. 17). Desarrollo de innovación, y de aplicaciones en prácticas basadas en neurociencia. Para el buen desarrollo del objeto social la Sociedad podrá: 18). Adquirir, alquilar, constituir por su cuenta o de terceros, enajenar permutar, hipotecar, arrendar, administrar, vender, dotar o pignorar toda clase de bienes y/o servicios en cuanto resulte necesario, para mantener el giro ordinario de sus negocios que constituyen parte de su objeto social. 19). Administrar, dar o recibir en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes. 20). Dar o tomar dineros en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, celebrando toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras o de crédito, compañías de seguros o cualquier persona natural o jurídica. 21). Realizar con cualquier persona toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo garantías del caso. 22). Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de documento representativos de crédito 23). Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21
Recibo No. AB25830187
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorias de la empresa social o absorber tales empresas. 24). Celebrar contratos de asesoría profesional, estudios y demás convenios que se requieran para el desarrollo del objeto social. 25). Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 26). Importar y exportar bienes o equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. 27). Prestación de servicio de personal administrativo, de seguridad industrial, médico y paramédico. 28). Fabricación venta y alquiler de contenedores 29). La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil y comercial lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será el "Gerente Principal" tendrá un "Subgerente" que tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades que el principal;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A). Hacer uso de la firma o razón social. B). Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía señalando su remuneración exceptuando cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos correspondan a la Junta General de Socios en su designación. C). Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D). Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. E). Nombrar árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así autorice la Junta General de Socios y la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pactan. F). Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G). Ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza del encargo y que estén relacionados directamente con el giro de los negocios sociales. H). Preparar, firmar y protocolizar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes para registrar la sociedad, incluyendo la preparación y ejecución de solicitudes, certificados y otros documentos y la presentación de los mismos ante las autoridades oficiales de Colombia, incluyendo el ministerio de hacienda, el ministerio de relaciones exteriores, el ministerio de trabajo, los municipios, cámaras de comercio, las autoridades y/o empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, acueducto y energía eléctrica, las oficinas de registro de instrumentos públicos, los bancos, notarios públicos y los tribunales, adicionalmente atender en general, sin restricción alguna, todos los trámites legales a que haya lugar para llevar a cabo cualquier otra transacción necesaria para la creación e inscripción de la sociedad. I). Tramitar, gestionar, suscribir y ejecutar todos los contratos y actos necesarios y/o relacionados con las operaciones de la sociedad sin límite de cuantía o naturaleza. J). Preparar, negociar y firmar acuerdos para la compra de bienes o servicios sin límite de cuantía o naturaleza. K). Representar a la sociedad con plenos poderes ante las entidades gubernamentales y judiciales, así como ante las personas físicas y jurídicas, en relación con la conducción de los negocios de la sociedad, resolver todas las preguntas en relación con los negocios de la sociedad, pagar las obligaciones e impuestos a cargo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad, interponer recursos y hacer todo lo que sea necesario para defender los intereses de la misma, con poder para ser demandado y recibir y aceptar notificaciones en nombre de la sociedad. L). Alquilar oficinas, viviendas y otros lugares e instalaciones para el desarrollo del negocio de la sociedad. M). Recibir dinero o cualquier propiedad que se deba a la compañía por cualquier motivo, emitir facturas y recibos. N). Adquirir, ya sea por cesión, de terceras personas o por negociaciones directas, todos los permisos, licencias, concesiones, exenciones, y otros privilegios, y las visas y permisos de trabajo de las autoridades competentes, que sean necesarios o que puedan ser necesarios o convenientes en relación con las actividades de la sociedad. O). Hacer todo lo que pueda ser necesario o conveniente para la defensa y preservación de los derechos de autor y la propiedad comercial o industrial de la sociedad. P). Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de Colombia, con facultades para designar apoderados judiciales, iniciar y entablar todo tipo de demandas y procedimientos legales; presentar todo tipo de recursos, cambiar el curso de las acciones, o retirar las mismas; exigir la indemnización de perjuicios, presentar demandas de reconvención y defenderse de demandas de reconvención, intervenir en juicios en calidad de tercero, pactar cláusulas y compromisos arbitrales, designar árbitros y expertos, llamar en garantía o en cualquier otra calidad a terceros a un litigio, impulsar procesos, y cobrar sumas reconocidas judicial o administrativamente. Q). Representar a la sociedad y firmar en nombre de la misma todos los documentos que deban ser presentados ante las autoridades y ante entidades privadas, incluyendo la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN)., las cámaras de comercio, las autoridades y empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades territoriales, los bancos, los notarios públicos y todas las autoridades judiciales, con el propósito de liquidar la sociedad. R). Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. S). Todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en estos estatutos. Parágrafo segundo. El "Subgerente" contará con las mismas facultades y limitaciones que el "Gerente Principal".

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21
Recibo No. AB25830187
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 40 del 13 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 02427226 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Principal	Blanca Consuelo De Las Mercedes Moreno Castro	C.C. No. 41544836

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Daniel Orlando Castro Moreno	C.C. No. 80086948

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 2 de mayo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2018 con el No. 02337895 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	LION CONSULTING SAS	N.I.T. No. 900449229 2

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2018, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2018 con el No. 02337896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Patricia Ivonny Patiño Acuña	C.C. No. 53051545 T.P. No. 137877-T

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2024 con el No. 03154488 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

66

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Edilberto Leon Ramirez
Suplente

C.C. No. 74281333 T.P.
No. T-99807

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No.43 de la Junta de Socios, del 14 de septiembre de 2018, inscrita el 19 de septiembre de 2018, bajo el No. 02377731 del Libro IX, se revocó la designación de Leon Ramirez Edilberto como Revisor Fiscal Suplente.

PODERES

Por Escritura Pública No. 539 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 28 de febrero de 2019, inscrita el 2 de Abril de 2019 bajo el registro No 00041190 del Libro V, compareció Blanca Consuelo De Las Mercedes Moreno Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 41.544.836 de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal de la sociedad ALFA AM S.A.S., por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a los señores (I) Juan David Castro Moreno, identificado con cédula ciudadanía No. 80.040.992 de Bogotá D.C. y (II) Camilo Andrés Castro Moreno identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.243.855 de Bogotá D.C. para que cualquiera de ellos, conjunta y/o separadamente represente en calidad de apoderados generales a ALFA AM S.A.S en los asuntos que a continuación se detallan: a) Hacer uso de la firma o razón social. b) Designar los empleados que requiera el funcionamiento normal de la compañía señalando su remuneración exceptuando cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos correspondan a la asamblea general de accionistas. c) Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. d) Prendar, firmar y protocolizar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes para registrar la sociedad incluyendo la preparación y ejecución de solicitudes, certificados y otros documentos y la presentación de los mismos ante las autoridades oficiales de Colombia, incluyendo el ministerio de hacienda, el ministerio de relaciones exteriores, el ministerio de trabajo, los municipios, Cámaras de Comercio, las autoridades y/o empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, acueducto y energía eléctrica, las oficinas de registro de instrumentos públicos, los bancos, notarios públicos y los tribunales, adicionalmente atender en general, sin restricción

67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alguna, todos los trámites legales a que haya lugar para llevar a cabo cualquier transacción necesaria para la creación e inscripción de la sociedad. e) Tramitar, gestionar, suscribir y ejecutar todos los contratos y actos necesarios y/o relacionados con las operaciones de la Sociedad sin límite de cuantía o naturaleza. f) Preparar, negociar y firmar acuerdos para la compra de bienes o servicios sin límite de cuantía o naturaleza. g) Representar a la Sociedad con plenos poderes ante las entidades gubernamentales y judiciales, así como ante las personas físicas y jurídicas, en relación con la conducción de los negocios de la Sociedad, resolver todas las preguntas en relación con los negocios de la Sociedad, pagar las obligaciones e impuestos a cargo de la Sociedad, interponer recursos y hacer todo lo que sea necesario para defender los intereses de la misma, con poder para ser demandado y recibir y aceptar notificaciones en nombre de la Sociedad. h) Conciliar y/o transigir i) Alquilar oficinas, viviendas y otros lugares e instalaciones para el desarrollo del negocio de la Sociedad. j) Recibir dinero o cualquier propiedad que se deba a la sociedad por cualquier motivo, emitir facturas y recibos. k) Adquirir, ya sea por cesión, de terceras personas o por negociaciones directas, 'todos los permisos, licencias, concesiones, exenciones, y otros privilegios, y las visas y permisos de trabajo de las autoridades competentes, que sean necesarios o que puedan ser necesarios o convenientes en relación con las actividades de la Sociedad l) Hacer todo lo que pueda ser necesario o conveniente para la defensa y preservación de los derechos de autor y la propiedad comercial o industrial de la Sociedad. m) Representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de Colombia, con facultades para designar apoderados judiciales, iniciar y entablar todo tipo de demandas y procedimientos legales; presentar todo tipo de recursos, cambiar el curso de las acciones, o retirar las mismas, exigir la indemnización de perjuicios, presentar demandas de reconvención y defenderse de demandas de reconvención, intervenir en juicios en calidad de tercero, pactar cláusulas y compromisos arbitrales, designar árbitros y expertos llamar en garantía o en cualquier otra calidad a terceros a un litigio; impulsar procesos, y cobrar sumas reconocidas judicial o administrativamente. n) Representar a la Sociedad y firmar en nombre de la misma todos los documentos que deban ser presentados ante las autoridades y ante entidades privadas, incluyendo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las Cámaras de comercio de, las autoridades y empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades territoriales, los bancos, los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

notarios públicos y todas las autoridades judiciales, con el propósito de liquidar la sociedad. o) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de la Asamblea General de Accionistas. P) Todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en estos estatutos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0003894 del 25 de septiembre de 2006 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1851 del 29 de septiembre de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

E. P. No. 3674 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1459 del 30 de abril de 2014 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.

E. P. No. 4657 del 3 de diciembre de 2014 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1542 del 9 de abril de 2016 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.

E. P. No. 435 del 20 de febrero de 2018 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.

Acta No. 40 del 13 de marzo de 2018 de la Junta de Socios

INSCRIPCIÓN

01081675 del 28 de septiembre de 2006 del Libro IX

01280728 del 6 de marzo de 2009 del Libro IX

01696915 del 10 de enero de 2013 del Libro IX

01831229 del 2 de mayo de 2014 del Libro IX

01892106 del 10 de diciembre de 2014 del Libro IX

02094624 del 18 de abril de 2016 del Libro IX

02317768 del 2 de abril de 2018 del Libro IX

02427226 del 21 de febrero de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2920
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4511, 8551

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALFA AM LATINOAMERICA
Matrícula No.: 02967676
Fecha de matrícula: 1 de junio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vereda La Aurora
Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21

Recibo No. AB25830187

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 43.297.714.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

71

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2025 Hora: 12:35:21
Recibo No. AB25830187
Valor: \$ 11,600

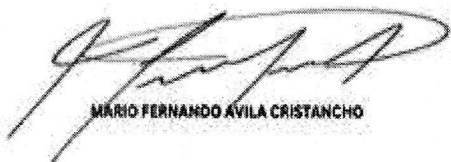
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2583018763B9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

72

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 41.544.836

APELLIDOS MORENO CASTRO

NOMBRES

BLANCA CONSUELO DE LAS
MERCEDES

[Handwritten Signature]
Firma



FECHA DE NACIMIENTO: 10-ENE-1951

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

Q+

G.S. TIPO

F

SEXO

31-JUL-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

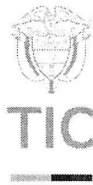
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES



A 1500130 00147644 P 0041544836 20090123

0009634644A

1140040640



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41544836 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 10:25 AM



Código Verificación: **HVKE2XYF41**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

79

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:23:52 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41544836**,
Apellidos y Nombres **MORENO CASTRO BLANCA CONSUELO DE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO APARTADO**, con NIT **890980095-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web Dijin
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:25:56 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41544836**

Apellidos y Nombres: **MORENO CASTRO BLANCA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 16:27:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41544836
Código de Verificación	41544836260113162705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado